

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 4 de Agosto de 1897

Año XXVI. Núm. 7.249

ASUNTO DEL DIA

La conveniencia manifiesta de acercarse España y el Japon, reconocida por la prensa de los demás países indistintamente, ha provocado suspicacias en una parte de la nuestra, que se empeña en demostrar la ninguna confianza que el gran Imperio oriental debe merecernos por su evidente propósito de apoderarse tarde ó temprano de las islas Filipinas.

Nosotros estimamos, que, lejos de ser un motivo para desistir de la aproximación mencionada el problema de Filipinas, es una razón más que nos obliga á aceptar y aun solicitar la amistad con aquel remoto imperio, de quien podemos esperar una ayuda el día de un conflicto con los Estados Unidos, y de cuyas agresiones podemos precavernos mejor por el camino de la amistad que por medio de las armas.

La política internacional es un problema complicado de mecánica, en el cual los intereses encontrados hacen el papel de fuerzas que se contrapesan, resultando de la exacta ponderación de estas fuerzas, ora el buscado equilibrio, ora el aprovechamiento de agentes útiles para lograr los fines que se persiguen. El aislar estos elementos que entran en juego, fijándose en uno solo, divorciándose de los restantes, es desconocer la realidad y exponerse á un seguro fracaso.

Claro está que entre España y Japon no puede haber lo que llamaríamos simpatías personales, y que, en todo caso, las habría más bien entre aquellos insulares, que vienen á ser miembros de una misma raza. Precisamente para obviar este peligro insistimos en la necesidad de crear lazos de interés, más fuertes que los de las simpatías entre España y aquel imperio. Este interés no hemos de repetir en qué consiste.

Gran parte del crecimiento que se advierte en el Japon de algunos años acá, se debe principalmente á los Estados Unidos. Separadas estas dos potencias solamente por el mar Pacífico, ha sufrido la primera una invasión de ideas y de hombres procedente de la gran República que, llenando casi su propio territorio, tiende á dilatarse en todas direcciones, mayormente por aquella que le ofrece más vastos y ricos campos á su actividad.

Este es el peligro para el gobierno del mikado. A su lado desaparece la codicia que pudiera suscitarle la posesión de nuestras ricas islas oceánicas, pues el existir es antes que el enriquecerse. La preocupación de defenderse de tan terrible enemigo ha de poder en él más que el deseo de ensanchar sus fronteras, y cualquiera nación que pueda ofrecerle una ayuda seria y eficaz el día de la inevitable lucha, puede estar segura de su amistad y reconocimiento.

Véase, pues, como no es un motivo el alegato de pruebas contra el Japon en sus pasadas relaciones con España, para que ésta se separe de él en el porvenir, antes bien, todo lo contrario. Si España necesita sumar con él las fuerzas para contrabalancear las de los Estados Unidos, que amenazan nuestra isla de Cuba, Japon necesita aproximarse á las nuestras, para evitar la absorción de que se halla expuesto á ser víctima. Si el Japon puede mirar con mal disimulada codicia nuestras posesiones asiáticas, á las cuales le unen corrientes de interés y fraternidad, todavía habrá de mirar con mayor anhelo nuestra amistad y nuestro eventual concurso, que puede en un momento dado garantizarle la independencia.

Por eso nos complace que el marqués de Ito acabe de declarar en París, que aun cuando no existe alianza entre España y el Japon, las relaciones entre ambas potencias no pueden ser más afectuosas.

NOTAS SUELTAS

Un periódico recoge el rumor de que la llegada del nuevo representante de los Estados Unidos á San Sebastián coincidirá con la caída del actual Gobierno.

Por lo visto, fracasadas las tres conjuras en poco tiempo urdidas para derribar al señor Cánovas, los conjurados han vuelto los angustiados ojos al embaajador yankee para que les auxilie.

No faltaba más que esa vergüenza para acreditar el patriotismo de ciertos ambiciosos.

Para que se vea la facilidad con que se acogen las noticias más contradictorias sobre asuntos trascendentales, no hay más que fijarse en la cuestión entre los Estados Unidos y el imperio japonés.

Anteayer venían los telegramas atribuyendo al marqués de Ito declaraciones sumamente belicosas á propósito de las islas Hawai, mientras que ayer vinieron atribuyendo al mismo personaje manifestaciones pacíficas enteramente opuestas.

Lo mismo ocurre tocante á las relaciones entre el Japon y España, pues según unos existe un tratado secreto de alianza entre ambas naciones, y según otros no hay tal cosa ni conviene que exista.

Citamos estas contradicciones para demostrar que no es posible tomar en serio las noticias y comentarios de la prensa en los tiempos impresionistas que corremos.

El señor Azcárate ha vuelto á predicar en Bañeza, diciendo, entre otras cosas, que todos los republicanos opinaban lo mismo tocante á la cuestión de Cuba.

No es exacto.

Unos piden el inmediato relevo del general Weyler y la concesión de la autonomía político-administrativa; otros, como Pi y Margall, aconsejan la independencia absoluta, y otros—los de «La Publicidad», sin ir más lejos—quieren que Weyler continúe guerreando, ante todo, hasta dominar la insurrección.

No venga, pues, con infundios el señor Azcárate.

(«La Dinastía», del 3) de Julio último.)

Los Estados Unidos y el Japon

La cuestión pendiente entre los Estados Unidos y el Japon, con motivo de las aspiraciones manifestadas por el primero de dichos países es el ya célebre asunto de las islas Hawai, empieza á preocupar á la diplomacia de todas las naciones.

¿Llegarán á una rotura de relaciones los Gobiernos de esos dos grandes pueblos? ¿Quién lo sabe!

Creemos que no lo desean, que han de procurar evitarlo; pero, así y todo, nada puede asegurarse. Las cuestiones entre las naciones, lo mismo que las cuestiones entre las personas, se sabe cómo empiezan, pero no se sabe cómo van á concluir.

El hecho de reunirse en las aguas que bañan las islas en cuestión, barcos de las dos escuadras hoy rivales, ofrece visibles peligros. Una imprudencia, una audacia, una torpeza; cualquier cosa, en suma, puede determinar un encuentro desagradable y funesto.

En los Estados Unidos se discute el problema con gran empeño. Los «jingo» alborotan, chillan, provocan con su vocerío á los japoneses; pero las clases conservadoras, ó lo que es igual, las que tienen algo que perder, piden calma, mucha calma y mucha prudencia.

Bien puede asegurarse que los Estados Unidos evitarán, á todo trance, que sobre ellos caiga la responsabilidad de la iniciativa en caso de que resulte inevitable un choque con los japoneses.

¿Qué hará el Japon? Hasta ahora muestra gran serenidad de ánimo; pero acompañada de extraordinaria energía.

¿Qué le conviene á España? El caso no ofrece dudas; seguir la política de absoluta neutralidad que observa el Gobierno conservador.

Se trata de dos pueblos amigos; pero que son vecinos molestos, el uno de Cuba y el otro de Filipinas.

Mientras que discutan sus discordias no tendrán tiempo que emplear en los asuntos de España. Si llegasen á las manos nada perderíamos por el momento; pero á la larga sería para nosotros más molesta la vecindad del país que resultase vencedor.

Más vale, en fin, que tengan que

«transigir ambos», y que continúen viviendo en paz.

De todos modos á nosotros nos toca en ese drama ó en ese sainete el cómodo papel de meros espectadores.—B.

LO QUE DICE CÁNOVAS

Consultado el Sr. Cánovas sobre la noticia que trajo «La Dapêche de Toulouse», diciendo que el presidente del Consejo venía á San Sebastián á ultimar el tratado de alianza con el Japon, el Sr. Cánovas tomó á broma dicha afirmación y luego añadió:

«El Japon es un pueblo que se levanta preparándose en silencio y con prudencia para el porvenir.

Siendo de raza amarilla, tiene carácter europeo y ha demostrado en la guerra con la China, que conoce bien cómo se maneja la marina moderna. Cuando termine las grandes construcciones navales que ha emprendido aplicando á ellas la indemnización de guerra que le pagaron los chinos, el Japon será una potencia con la que habrá de contarse en lo futuro, sobre todo para las cuestiones del extremo Oriente.

«Defiende el Japon—añadió el señor Cánovas—sus intereses contra los Estados Unidos, sin ruido ni amenazas. Sus trabajos interiores de preparación para el porvenir se asemejan á los realizados por Alemania antes de 1870, y á los que viene realizando Francia desde la terminación de la guerra franco-prusiana.»

Según lo manifestado por el presidente del Consejo, el general Weyler volvió á la Habana para consultar sobre el arancel interino.

Ahora se estudia si será preferible esperar el arancel definitivo que aprobará en febrero el consejo de administración establecido por la ley de Reformas, ó aplicar desde luego uno muy bajo que subsista hasta entonces.

El general Weyler oirá las opiniones de autoridades y las de los importadores, como en la Península se ha oído á los catalanes y demás interesados en el comercio antillano.

La cuestión de los billetes está arreglada. Faltan solamente algunos detalles de ejecución que resolverá pronto el general Weyler, volviendo en seguida á salir á campaña.

Acerca de los anarquistas, dijo el señor Cánovas que su permanencia en el castillo de Monjuich es un peligro y una molestia.

El gobierno no tiene ningún interés en que esos anarquistas vayan á poblar la colonia africana de Río Oro, pero el caso es que nadie los quiere admitir.

Habla la esperanza de que los acogiese Francia—añadió—en cuyo caso se les pondría en la frontera.

Algunas naciones americanas parecen dispuestas á aceptarlas; pero no en total, ni siquiera en grupo.

Inglaterra no los quiere admitir.

No es cosa de llevarlos bajo pabellon español á donde no les consintieran desembarcar.

No hubo rigor con ellos. Los crímenes del Liceo, de la Revista y de la calle de los Cambios fueron enormes, y habiendo ocasionado en ellos 105 víctimas, las ejecuciones capitales solo fueron cinco.

INTERVIEW CON SAGASTA

Madrid 22.

El corresponsal del «Heraldo» en Avila, telegrafía á dicho periódico que á las once de la mañana, hora señalada por el señor Sagasta para recibirle, ha tenido el gusto de ofrecer sus respetos al jefe del partido liberal.

El señor Sagasta acógióle afectuosamente. Encuéntrase el señor Sagasta hondamente preocupado por la marcha general de los sucesos y por el aspecto que ofrece la política desde las últimas manifestaciones del señor Moret, cuya importancia que siempre sería grande viniendo de un hombre político de la calidad de aquel orador, lo es ahora mayor, puesto que las habían convenido antes de que el señor Moret saliese para Zaragoza.

Conceptúa el señor Sagasta que el acto realizado por los liberales de Zaragoza constituye un éxito tanto más importante cuanto que se trata de uno de los principales baluartes de los conservadores.

Por ahora, dijo el señor Sagasta, no se realizarán otros actos de propaganda, pero como recordará el corresponsal del «Heraldo» los anunciados por Montero Rios y Gamazo en la Coruña ó Valladolid, manifestó el señor Sagasta que el viaje del primero á Lugo, únicamente al deseo de poner término á las divisiones que agitan á los liberales de aquella provincia.

Añadió que había escrito al señor Montero Rios, diciéndole que abandone su idea de viaje.

Ni el señor Montero Rios ni el señor Gamazo, dijo el señor Sagasta pronunciarán por ahora discursos políticos, pues considera preciso no atropellar las cosas, dejando que surta su efecto el discurso del señor Moret.

Sufre, pues, un alto la campaña de propaganda liberal.

En vista de esto se permitió el corresponsal del «Heraldo» hacer algunas consideraciones sobre otras cuestiones de actualidad, recayendo pronto la conversacion sobre la guerra de Cuba.

Muéstrase el señor Sagasta en esta parte, en sentido diametralmente contrario á las ideas del señor Cánovas.

Al paso que el señor Cánovas muestra optimismo, revela el señor Sagasta un pesimismo grande.

Dijo que ha recibido por el mismo correo pésimas noticias de Cuba.

El general Weyler está estacionado y continúa sosteniendo que están pacificadas las cuatro provincias occidentales.

Mis noticias, agregó el señor Sagasta, son contrarias á estos optimismos, por cuyo motivo juzgo inexplicables estas seguridades del general.

No me extraña añadió, que el general Weyler haya prohibido la publicacion de mis últimas declaraciones en sentido autonomista. Lo extraño es que

teniendo este criterio, haya permitido la publicacion de mi manifiesto.

Haciendo consideraciones sobre las cuestiones pendientes con los Estados Unidos, examinándolas desde su posición de jefe de partido, entiende el señor Sagasta que debe esperarse la llegada del nuevo representante mister Woodford, no como mera curiosidad, sino con la preparacion que exigen las circunstancias; no pueden ocultarse á nadie que la actitud de los Estados Unidos, no sólo no es tranquilizadora, sino que es alarmante, si bien amenguarán sus ardores las múltiples y complicadas cuestiones internas, cuya gravedad salta á la vista, sobre todo el carácter é importancia de las huelgas que allí más que en parte alguna, son de difícil arreglo no sólo por las exigencias de los obreros, sino porque en los Estados Unidos sólo existen unos 25 mil hombres como fuerzas regulares.

Habló el señor Sagasta de las relaciones de España con el Japon que tanto preocupan estos días á nuestros enemigos y dijo que es importante en alto grado á nuestro país afirmar la mitad con aquel imperio, principalmente por lo que afecta al Archipiélago filipino, pero no cree en una alianza hasta el extremo de opinar que el señor Cánovas no se atreverá á concluirla.

Contestando á preguntas del corresponsal acerca de sus planes de veraneo y especialmente á su visita á la Reina en San Sebastian, dijo que no tiene nada pensado en tal sentido á menos que esta ola que avanza impetuosa le obligue á abandonar su residencia de Avila para ir á San Sebastian.

En este caso, dijo el señor Sagasta, no vacilaré.

El señor Sagasta abriga el temor de que ocurra algo en San Sebastian á la llegada de Mr. Woodford, teniendo en cuenta la misión delicada y desagradable que trae el nuevo representante de los Estados Unidos y el coincidir su llegada á San Sebastian con la época en que mayor animacion reina en aquella capital.

Estas consideraciones le tienen sumido en un pesimismo extremo.

Gacetilla

Ha sentado mal al otro diario que el Ayuntamiento, inspirándose en los principios democráticos de igualdad que aquel aparenta defender, acordara, con mucha oportunidad y acierto la construcción de fosas comunes en el cementerio civil, para que cesara la irritante desigualdad que había entre los pobres enterrados en dicho cementerio y los que lo están en el Católico, en perjuicio del procomún.

En su despacho, en vez de discutir el asunto con razones, como lo hacen los periódicos que en algo aprecian su dignidad, acude al terreno de las personalidades que no hemos de descender, en primer lugar porque la conducta de nuestros amigos es demasiado clara para que necesite defensa, y además porque escritos como el que publica anoche el otro diario solo merece nuestro mas absoluto desprecio, como lo merece del público sensato que no se inspira en el odio sectario y fanatismo antireligioso que anima al otro diario de la calle Nueva:

Segun telegrama particular, en el sorteo verificado ayer mañana en el Ministerio de la Guerra para cubrir las diez plazas de primeros Tenientes del Cuerpo de Artillería, han sido designados los señores Suquia, Lopez de Castro, Martinez, Diaz, Torres, Español, Leon, Moreno, Miró, Yrizar y Poveda.

La Cofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazon de Jesús, que estaba erigida en la iglesia de Religiosas Concepcionistas, ha sido trasladada á la Parroquial iglesia matriz de Sta. Maria, donde mañana, despues de la Misa conventual, se celebrará la que para los fines de la Liga de Oraciones costeada mensualmente dicha piadosa Asociación.

Esta mañana se ha visto la pescadería abundantemente surtida de pescado de varias clases, vendiéndose á precios baratísimos hasta los apreciados como de clase superior.

El día nueve del actual á las doce de su mañana deberá reunirse en las Casas Consistoriales la Junta municipal para la revision y censura de las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1895-96, y de no reunirse número suficiente de señores vocales quedará desde luego convocada nueva reunion para el día 17 del corriente mes de Agosto.

El día 30 llegó á la Coruña, el vapor-correo trasatlántico «Alfonso XIII» procedente de la Habana y escala.

«La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Palma 4.—7 m.—Llegado felizmente «Comercio» cuatro madrugada. Buen tiempo.—Seguí.»

Copiamos de «El Boletín Oficial» de la Diócesis, correspondiente al corriente mes:

«De conformidad con lo prescrito en el artículo 5.º del Real Decreto de 13 de Agosto de 1876, ha sido reconstituida en esta Diócesis la Junta de construcción y reparacion de Templos y edificios eclesiásticos, en la forma siguiente:

Presidente: El Ilmo. Sr. Obispo.

Vice-Presidente: M. I. Sr. D. Diego Trives, Dean.

Vocales: M. I. Sr. D. Antonio Sintés, canónigo Penitenciario, elegido por el Ilmo. Cabildo; Rdo. D. Pedro Moll, Cura Económico de Ntra. Sra. del Rosario, de Ciudadela; D. Bartolomé Llorens y Barceló, Síndico del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, y el que designe la Comision Provincial de Monumentos.»

Copiamos de nuestro colega «Heraldo de Baleares», la siguiente correspondencia que nuestro amigo el redactor de aquel periódico palmesano que firma con el pseudónimo de Antero de Peñafort le remitió describiendo la fiesta celebrada en Villacarlos, el día de San Jaime:

LA FIESTA DE SAN JAIME

EN VILLA-CÁRLOS

Fiesta en la iglesia.—Carreras de caballerías.—Baile.—Bolerós.—Cucanías.—Lo más selecto.—Bailes particulares.—Carruaje destrozado.

Con extraordinaria solemnidad se celebraron los Oficios Divinos en la parroquial iglesia de la villa, oficiando el Regente de la misma señor Garriga y ocupando la Cátedra del Espíritu Santo el Rdo. Sr. D. Matías Nuza, el cual ensalzó las glorias obtenidas por

San Jaime, haciendo historia de las batallas ganadas al nombre de «Santiago á ellos», invocado por los soldados españoles al entrar en batalla. En su elocuente discurso arrastró la atención de los fieles que ocupaban todas las naves del templo.

La bonita iglesia estaba artísticamente adornada.

Una Comision del Ayuntamiento presidida por el alcalde señor Vila, asistió al acto, seguida por los cajeros que iban vestidos de frach, pantalon y chaleco blanco y tricordio.

A la caída de la tarde las anchas y rectas calles del pueblo estaban materialmente llenas de gente que esperaba el pase de los caballos, mulos y pollos.

Se hicieron las carreras, no revisando ningún interés. Ganaron todos los corredores una cuchara de plata, como es costumbre tradicional.

La gente del pueblo, ricamente ataviada, lucía el nuevo vestido de percal de vistosos colores, paseando por las calles.

Al anoecer en el salon improvisado de la plaza se bailaron walses, polkas, mazurcas, schotis y demás bailes; haciéndome recordar un amigo que estaba á mi lado, que las costumbres de las fiestas populares de los barrios de la villa del oso y del madroño, estaban representadas por aquel conjunto de muchachas del pueblo, que al son de la música movían las caderas y avanzaban con inauditos pasos y torciendo la cabeza con gracia.

La banda de música empezó á preluar el baile mallorquín los boleros; toda la gente asudió al cercado para ver la bailadora, niña de unos ocho años, que de vis con su abuelo, bailó con gracia y donaire las *mazurcas*, haciendo las delicias de los espectadores que aplaudieron al concluir.

¿Por qué en vez del baile que se hace, no aprenden las chicas de este pueblo los boleros, la jota, sardana u otro baile, adaptándolo á sus costumbres?

El día de San Jaime demostraron entusiasmarlos los boleros; pues si agradan, ¿por qué no aprenderlos y sustituir al schotis y la mazurca por el bolero?

El lunes en Cala-Fons se celebraron cucanías marítimas.

Mucha fué la gente que se paseó por el muelle y la miranda, viéndose la cala como nunca se había visto.

Concluidas las cucanías la gente se trasladó á la plaza de la Constitución en donde tocaba la banda de música del pueblo.

Numerosas avellaneras, horchateros, pasteleros, berlingones, poblaban la vasta plaza pregonando su mercancía.

No es posible olvidar lo más selecto de la fiesta, las caras hermosas, las sonrisas retrecheras de las muchas señoritas que de Mahon y de veraneo en el mismo pueblo animaban con sus encantadores rostros el paseo de la gran plaza; la memoria conserva aún el grato recuerdo de las señoritas Camps, Ribas, Valls, Ludevit, Zárate, Alonso, Blanc, Serra, Lozano, Bonet, Fábregas, Bartolomé, Martorell, Carmona, Mesa, Allés, Vallés, Codina, Prats, Pons, Seguí, Thomas, Murillo, Vila y mis Battione, y otras muchas que no me es posible recordar y que contribuyeron con su presencia á la animación y regocijo general.

Al empezar el baile en la plaza, se reunieron muchas familias en varias casas, improvisando bailes de sala que hicieron las delicias de la gente joven.

Hasta hora muy avanzada se bailó estos tres días de fiesta, sin que hubiera que lamentar ningún lance desagradable, reinando al par que *jolgorio* y *jaleo*, tranquilidad y sosiego.

Un carruaje de los que hacían el transporte de viajeros de Mahon á Villacarlos, dió contra un guardacanton de los situados á los lados de la carretera, destrozándose toda la parte delantera; por fortuna no hubo que lamentar desgracia personal más que el consecuente susto.

Los vehículos eran tomados por asalto.

¡Lástima de un servicio de tranvías! ¡Qué buena falta hace.

ANTERO DE PEÑAFORT.
Villacarlos 27 Julio de 1897.

Sesion del Ayuntamiento

CELEBRADA AYER DIA 3 DE AGOSTO

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Olivar, Barón de las Arenas, con asistencia de los concejales Sres. Biale, Pons Alzina, Pons Gomila, Fornaris, Pons Carreras, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Fábregues Maspoich, Rotger Nin, Flaquer Martínez, Pons Pons (D. Francisco), Tutzó, Orfila (D. Benito), Gimenez y Fábregas Pax.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión respectiva en una instancia de Bartolomé Sintes Mir, se acordó autorizarle para que traspase la carnicería núm. 8 a Miguel Sureda Gill.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía de abastos una instancia de Francisco Vidal Pons en la que solicita se admita el traspaso que hace a favor de Jaime Jover Pelagri de la carnicería núm. 7.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de Juana Sintes Olives en la que solicita autorización para practicar obras en la fachada de la casa núm. 13 de la calle de Gracia.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Obras públicas una instancia de D. Praxedes German y otros propietarios de casas de la calle de San Fernando, en la que solicitan se reforme el empedrado de ésta hasta la del Comercio, ofreciendo costear la mitad de su importe.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de los consortes Ignacio Cecilio Leon y Eulalia Carreras Gofalons, en la que solicitan se les devuelva el depósito de 200 pesetas que constituyeron en el Banco de Mahon como dote de una niña que prohiaron y que cumple 23 años en el actual.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de José Tristan Marcos en la que solicita se autorice el traspaso que hace del servicio de la limpieza pública de esta ciudad a favor de José Teixidor Olives por el tiempo que resta para terminar la contrata.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Obras Públicas una instancia de Lorenzo Manzano en la que solicita se practiquen algunas obras de conservación en la caseta núm. 8 de la plaza del Claustro que tiene en arriendo.

Se acordó quedar enterado de la resolución dictada por el Sr. Gobernador de la provincia desestimando dos recursos de alzada interpuestos por D. Lorenzo Pons Seguí y D. Antonia Prieto Caules, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 21 de Abril último por el que se aceptó en principio el proyecto presentado por D. Martín Valls y D. Martín Mata para construir un mercado de hierro en la plaza Vieja.

En vista de una circular del Sr. Gobernador de la provincia publicada en el «Boletín Oficial» núm. 4757, y de una comunicación del Sr. Delegado del Gobierno en esta isla, llamando la atención sobre ella, se acordó contribuir con la suma de cincuenta pesetas al fondo de la Caja de Huérfanos de la guerra.

En vista de una comunicación de la Comisión provincial, se acordó que de los primeros fondos que se recauden, se atiende al pago de lo que resta del importe del 4.º trimestre del contingente provincial del año económico de 1896-97.

Se acordó aprobar la cuenta de los gastos ocasionados para la reforma de la alcantarilla de la plaza de la Constitución, y cuyo importe se ha de satisfacer entre el Municipio y los propietarios de las casas colindantes.

El Sr. Gimenez presentó la siguiente proposición:

«Al muy Ilre. Ayuntamiento de Mahon.—En vista del estado precario en que se encuentra el Municipio sin medios para cubrir sus apremiantes necesidades, y, de que en el Cementerio civil existen 70 nichos, que por no exceder de ocho los enterramientos anuales en dicho departamento son excesivos para las necesidades del mismo, mucho más, atendiendo a que cada dos años pueden desocuparse los nichos cuyo enterramiento exceda de este tiempo; el concejal que suscribe propone al Ayun-

tamiento se sirva acordar aplazar la realización del acuerdo de construir fosas en el Cementerio civil, tomado en la sesión del 20 del pasado mes de julio, hasta que el estado económico de este municipio permita dar cubiertas todas sus atenciones, ó hasta que el aumento de enterramientos civiles haga necesaria la construcción de fosas, continuando al interin todos los enterramientos en nichos mientras subsista el exceso de los mismos que hay ahora.—Mahon 3 de Agosto de 1897.—Bartolomé Gimenez.»

El Sr. Presidente invitó a su autor para que la apoyase, renunciando a hacerle el Sr. Gimenez.

El Sr. Pons Gomila la impugnó manifestando que de los 84 nichos que existen en el Cementerio civil, 18 se han vendido á perpetuidad, 20 por un período de diez años, y los 46 restantes están todos ocupados, lo cual justifica la necesidad absoluta de hacer nuevas fosas para las inhumaciones que ocurran, máxime cuando no pueden hacerse exhumaciones hasta que transcurran cinco años. Que como los 46 nichos se han cedido gratis y además se han facilitado los ataúdes gratis también, el Municipio ha perdido un ingreso legítimo de 1.380 pesetas, por el primer concepto y mas de 500 por el segundo, merced á la extraña conducta observada y que el Sr. Gimenez pretende que continúe, manteniendo un irritante privilegio en favor de los que no profesan la religion Católica. Por todo ello pidió fuese desechada la proposición.

El Sr. Gimenez dijo: que si hubiera conocido los datos que ha aducido hoy el Sr. Pons Gomila, no hubiera presentado esta proposición, que si puede prescindirse de hacer el gasto de nuevas fosas, prefiere que no se haga; más si es indispensable, no se opone á ello; pero cree que á los dos años pueden hacerse las exhumaciones.

El Sr. Pons Gomila replicó que en la sesión anterior no pudo presentar estos datos porque no tenía el menor conocimiento de que se hubieran de pedir, pero que si lo hubiera sabido desde luego los hubiera aportado.

Sometida á votación nominal la admisión de la proposición del Sr. Gimenez, dijeron:

Si: los Sres. Fábregues Maspoich, Flaquer Martínez, Fábregas Pax, Orfila (D. Benito), y Gimenez.—Total 5.

No: los Sres. Biale, Pons Alzina, Pons Gomila, Fornaris, Pons Carreras, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Rotger Nin, Pons Pons (D. Francisco), Tutzó y Presidente.—Total 11.

En su consecuencia quedó desechada por mayoría de votos.

Se sortearon los veinte y un contribuyentes que en union de este Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal en el actual año económico, cuyos nombres publicamos en otro lugar de este número.

El Sr. Gimenez preguntó si es cierto como de público se dice que se ha quitado de la puerta exterior del recinto de los Cementerios la lápida que existía con el rótulo «Cementerios».

El Sr. Pons Gomila contestó que la Junta la ha quitado usando de las mismas atribuciones que cuando la puso; y porque la R. O. de 28 de Febrero de 1872 prescribe que los cementerios civiles tengan puerta independiente de los Católicos y sobre su cumplimiento tiene la autoridad eclesiástica llamada la atención de la Junta.

Se acordó consultar los antecedentes relativos á este asunto.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—Sto. Domingo de Guzman confesor y fundador.

Santo de mañana.—Ntra. Sra. de las Nieves y S. Emigdio obispo.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Esperanza en Sta. María.

Cotizacion oficial

Madrid 3.—4 t.

4 por ciento Interior	64'35
Idem Exterior	79'90
Idem Amortizable	60'00
Billetes Hip. Cuba 86	96'45
Idem Id. del 90	79'75
Acciones Banco España	000'00
Comp. Arrend. Tabacos	000'00
Aduanas	97'00
Filipinas	95'90
París á la vista	30'55 á 30'70
Londres á la vista	32'76 á 32'79
Idem á 60 días vista	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa	00'00	00'00
Banco de Mahon ... (1)	30'00	00'00
Sdad. Gral. Alum. ... (1)	000'00	100'50
Eléctrica Mahonesa	00'00	70'00
Marítima	000'00	000'00
Maquinista Naval	102'00	104'00

(1) Cupon cortado.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

En el sorteo celebrado por este Ayuntamiento en el día de hoy, han resultado elegidos Vocales de la Asamblea de Asociados que con dicha Corporacion han de componer la Junta municipal durante el corriente año económico, los señores que á continuación se espresan:

SECCION 1.ª

D. Manuel Buils Mercadal, Nueva, 16
D. Pedro Cardona Cardona, S. Roque, 35
D. Pedro Hernandez Olives, Rosario, 2.

SECCION 2.ª

D. Juan Orfila Murgas, Prieto Caules, 32
D. Pedro Valls Roselló, id., 1.

SECCION 3.ª

D. Simon Frau Portella, Cifuentes, 46.

SECCION 4.ª

D. Jaime Fargas Montañez, S. Alberto, 4.

SECCION 5.ª

D. Sebastian Carreras Amorós, Gracia, 20.
D. Antonio Llambias Font, Deyá, 17.

SECCION 6.ª

D. Damian Bagur Sintes, Comercio, 18.
D. Francisco Leon Piris, Concepcion, 22.

SECCION 7.ª

D. Poncio Jover Villalonga, S. Elías, 42.
D. Rafael Delgado Andreu, Castillo, 38.
D. Bartolomé Pons Mascaró, id., 33.

SECCION 8.ª

D. Benito Cardona Cardona, Infanta, 85.
D. Juan B.ª Victory Tutzó, id., 21.

SECCION 9.ª

D. Vicente Carreras Olives, Lluemesanas.

SECCION 10.ª

D. Cristóbal Carreras Orfila, Musupá de baix
D. Pedro Carreras Carreras, aldea de San Clemente.

SECCION 11.ª

D. Gabriel Carreras Carreras, Binisafull'er.
D. Nicolás Gofalons Salom, Biniparrell.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público, á fin de que puedan presentarse en el término de ocho días las excusas y oposiciones á que haya lugar con arreglo al art. 69 de la Ley municipal vigente.—Mahon 3 Agosto de 1897.—El Alcalde-Presidente, El Barón de las Arenas.

Alcaldía de Mahon

El día 9 del corriente, á las doce de la mañana, deberá reunirse la Junta municipal en las Casas Consistoriales para revisar y censurar las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1895-96.

Si no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdos, queda desde luego convocada nueva sesión para el 17

del actual, á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes, por ser de segunda convocatoria, según dispone la Ley municipal.—Mahon 4 Agosto de 1897.—El Alcalde-Presidente, El Barón de las Arenas.

D. JUAN J. VIDAL MIR, ABOGADO,
Juez municipal de la ciudad de Mahon.

Hago saber: Que el día 12 del actual, á las doce de la mañana, se venderán en pública subasta en la Audiencia de este Juzgado, siendo la postura compesente, varios muebles embargados á Antonio Sintes Palliser, vecino de esta ciudad, para hacer pago á D. Miguel Fargas Pont, como liquidada de la Sociedad de cuentas en participacion Miguel Fargas y Vilaseca, en liquidación, del principal y costas que contra aquél acredita en méritos de juicio declarativo verbal celebrado en este mismo Juzgado sobre pago de dinero, en la inteligencia que los licitadores deberán exhibir su cédula personal y depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe del justiprecio de los objetos á que quieran hacer postura.—Mahon 4 Agosto de 1897.—Juan J. Vidal—Ante mí—Alejandro Gavaso, Srio.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 3.—8'10 t.

Se ha reproducido con mayores proporciones el tumulto de los Cuatro Caminos.

El ministro de la Gobernacion contestó á los comisionados que le enviaron los amotinados que no transigiría mientras se mantuvieran en actitud belicosa.

Madrid 4.—2 mad.

A las ocho de la noche de ayer, la Guardia civil en union de la policia logró disolver los grupos que se habian vuelto á reunir en Cuatro Caminos, deteniendo á 28 entre hombres y mujeres, siendo todos encarcelados.

Resultaron algunos contusos.

Los amotinados insisten en que dimita el alcalde.

Madrid 4.—3 mad.

El Gobierno conceptúa conjurado el conflicto de los Cuatro Caminos.

Hoy seguirán cerrados los establecimientos en dicha zona.

El general Weyler ha llegado á Matanzas.

Se anuncia un sorteo de ingenieros y artilleria para Filipinas.

Madrid 4.—8'49 m.

Habana—El batallon de Asia batió la partida del Ermitaño en el departamento oriental.

Del batallon resultaron heridos el capitan Guerrero, el teniente Gonzalez y tres soldados.

Madrid 4.—9 m.

Considerándose conjurado el motín de los Cuatro Caminos, en el caso que se reprodujera, se reprimiría empleando medidas enérgicas.

Una parte de la prensa censura á las autoridades que no supieron evitar el conflicto.

ALMACEN DE MUEBLES BE SINTES JUAN SINTES SOFÁ Y SEIS SILLAS TAPIZADAS CON MUEBLES

A 16 Duros

Conque animarse que nadie saldrá sin comprar.
Todos los demás artículos se dan a mitad de precio.

ESQUINA -- MAHON
PLAZA PRINCIPAL 6.

Don Enrique Zaldivar y Ruiz, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy dada en las diligencias sobre pago de costas que instó el procurador de este Juzgado D. Gabriel Orfila y Sequí, contra don María Mari y Mari, ahora procedimiento de apremio, se sacan a pública subasta por término de veinte días las fincas que se describirán, quedando señalado para que tenga lugar el remate el día primero de Septiembre próximo a las once de su mañana en la sala de audiencia de este Juzgado con arreglo a los precios y condiciones que se dirán.

Una casa situada en esta ciudad calle de la Reina número sesenta y cinco, compuesta de planta baja, primer piso y desván, linda a la derecha saliendo con otra de D. Juan Olives, a la izquierda con la número sesenta y siete de propiedad de la D.ª María Mari y al dorso con otra de Jaime Busquets; justipreciada por el perito D. Benito Orfila y Comellas en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas.

Otra casa situada también en esta ciudad y en la misma calle de la Reina números sesenta y siete y sesenta y nueve compuesta de planta baja y desván que linda a la derecha saliendo con la número sesenta y cinco descrita anteriormente, a la izquierda con otra de Diego Lopez Catchot y al dorso con la de Jaime Busquets; justipreciada por el referido perito en la cantidad de tres mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de las fincas que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición anterior.

3.ª Los títulos de propiedad de las descritas fincas estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Mahon a treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y siete — Enrique Zaldivar — Ante mí, Ldo. Juan Tremol Esno.

NO MAS VELLO

POLVOS COSMETICOS DE FRANCH



DEPILATORIO
QUE
NO IRRITA EL CUTIS
QUITA
EL VELLO Y EL PELO
MATA LA RAZ
PRECIO 2.50 P. L. BOTE
EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS

BORRELL, Hnos., Asalto, 52, Barcelona.
LO REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTICIPANDO 2 PTAS.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad:

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona.

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado a Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas!

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943,11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848,06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernández.

Agente en Menorca: D. Juan Hernandez Tasso.
Aragueta, 2 MAHON

A VISO

El viérnes próximo saldrá de este puerto para el de Ciudadela el laúd su patron D. Mateo Seguí.
Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Antonio C. Frau, Rampa Adundancia núm. 35.
Dicho buque emprenderá viage de Ciudadela para Mahon, admitiendo también carga.

TENEDOR DE LIBROS

Con algunas horas libres ofrece sus servicios al Comercio.
Clases de Teneduría de libros por partida doble, Dibujo, Francés y Caligrafía.
Se hace cargo de liquidaciones y legalización de libros.
Retribucion moderada.
Informará, D. Mariano Gil, Castillo 21.

Imprenta de M. Parpal y Bastion, 39.